

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
REGISTRO CIVIL.
TRÁMITES

RECONOCIMIENTO DE HIJOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE:	Que el reconocedor o reconocedora reconozcan como hijo y asuman a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.
MODALIDAD:	Físicas
PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:	Inmediata.
COSTO:	\$ 137.00
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Permanente

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- Extracto de acta de nacimiento de la persona reconocida actualizado.
 - 2.- Extracto de acta de nacimiento de la persona reconocedora actualizado.
 - 3.- CURP de la persona reconocedora.
 - 4.- Identificación oficial de quien otorga el consentimiento, en los casos en los que comparezca en el reconocimiento.
 - 5.- 2 testigos mayores de edad con identificación oficial vigente y copia para cotejo (Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar o cédula profesional).
- Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para cotejo del juzgado.

DATOS ADICIONALES

ÁREA RESPONSABLE:	Registro Civil
DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y domingo
HORARIOS:	9:00 am a 17:00 horas
DOMICILIO:	Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100